

Fuente: www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/328884/20250725

Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

Sistema RAC

ADMINISTRACIÓN DE AUTORIZADOS

SISTEMA RAC - REGISTRO DE AUTORIZADOS A CONDUCIR

Manual para el usuario

Se accede al Sistema a través del link: <http://rac.dnrpa.gov.ar>

Para ingresar se deberá completar el usuario y la contraseña que les fueron enviados por correo electrónico.

PRIMER INGRESO

Previo al primer ingreso se deberá realizar el registro del Encargado en el Sistema.

1. Para iniciar el registro debe hacer clic en el link Registro **PRESIONE AQUÍ**.

The screenshot shows the 'ACCESO AL SISTEMA' page of the RAC system. At the top, there is a header with 'Argentina.gob.ar' and 'RAC | Registro de Autorizados a Conducir'. Below this, the page title 'SISTEMA RAC' is visible. The main content area is titled 'ACCESO AL SISTEMA' and contains a login form. The form has a title 'Inicio de sesión en RAC' and a subtitle 'Por favor ingrese con su CUIL y contraseña'. It includes two input fields: 'CUIL' and 'Contraseña', followed by an 'Aceptar' button. Below the form, there is a link 'Registro Presione aquí' which is highlighted with an orange box and an orange arrow pointing to it. The footer of the page contains the DNRPA y CP logo, the text 'Dirección Gestión Administrativa Departamento Sistemas Informáticos', and the contact information: 'D.N.R.P.A. y C.P. (+5411) 5300-4000 Interno 77381, Av. Corrientes 5656, C1434ATW Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina'.

2. Se solicita el ingreso de los datos que identifiquen a la persona que será **responsable de administrar** el acceso al Sistema.

Argentina.gob.ar **RAC** Registro de Autorizados a Conducir

SISTEMA RAC

CUIT de la empresa
XX-XXXXXXXX-X

Ingrese los datos del Encargado

Apellido
Nombre
CUIL del Usuario
Tipo de Documento
Seleccione una opción
Número de Documento
Email

- Una vez completo el formulario, se deberá hacer clic en el botón **REGISTRAR**, al pie de la página.

CUIT de la empresa
XX-XXXXXXXX-X

Ingrese los datos del Encargado

Apellido
PEREZ

Nombre
JUAN

CUIL del Usuario
XX-XXXXXXXX-X

Tipo de Documento
D.N.I.Ex

Número de Documento
12.345.678

Email
MAIL@MAIL.COM

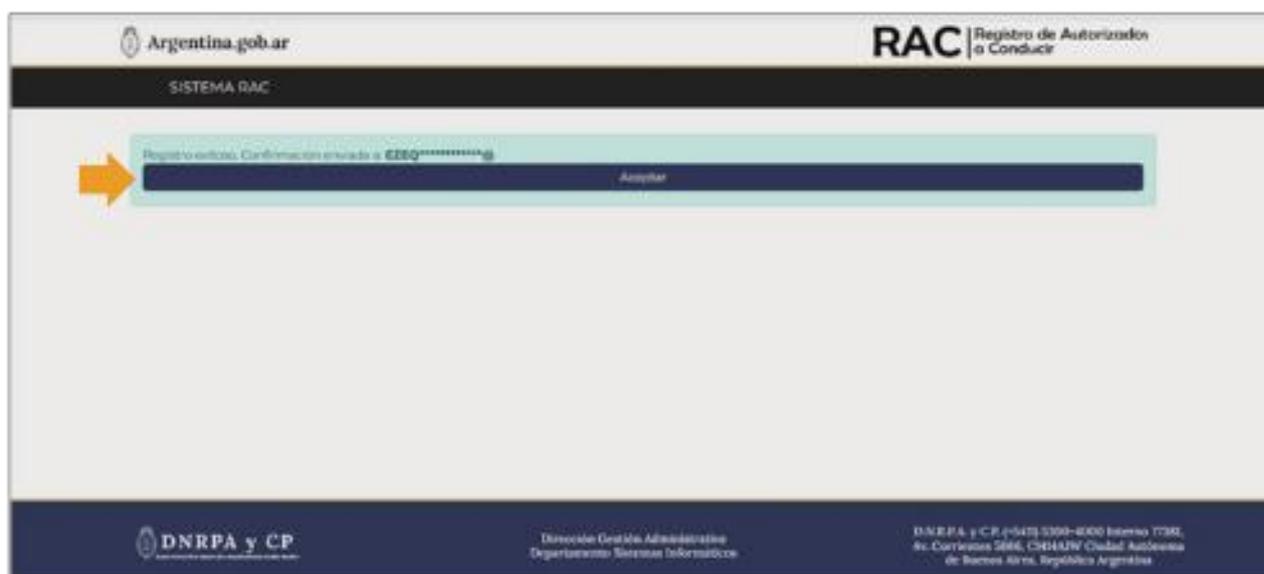
 Registrar

4. Completado el proceso, el Sistema mostrará un mensaje de confirmación del registro del Encargado, mostrando parcialmente la cuenta de correo electrónico registrada en la DNRPA para la persona jurídica a representar.

La cuenta que se muestra es la última registrada por la empresa en un trámite ante la DNRPA y CP.

→ **Correo electrónico de la persona jurídica actualizado en la DNRPA:**

5. Si se reconoce y se tiene acceso al correo electrónico mostrado, se debe confirmar haciendo clic en el botón.



6. Para continuar, se deberá acceder al correo electrónico de la manera habitual para ver el mensaje enviado en el que se encontrará un [link](#) semejante al que se muestra. Mediante el mismo se validará la cuenta de correo electrónico del Encargado designado que se registró en el Sistema RAC.



7. Luego de hacer clic en el Link, se envía un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la persona designada como Encargada con la **contraseña** para acceder al Sistema.



8. La persona designada como encargada ya puede acceder con su CUIL y la clave informada mediante el portal de RAC.

➔ **Correo electrónico de la persona jurídica desactualizado ante la DNRPA:**

En el caso que no se reconociera, o no se pudiera acceder a la cuenta de correo que muestra el Sistema, se deberá declarar una nueva cuenta.

9. Para iniciar el proceso, se deberá hacer clic en el botón que se muestra en el recuadro **celeste**, al pie de la pantalla.

10. A continuación, se desplegará un cuadro donde se deberán ingresar el CUIT de la empresa y la nueva cuenta de correo electrónico que se desea registrar.

Luego, se deberá hacer clic en el botón **Confirmar**.

11. Esto generará un **VEP** que deberá abonarse desde la cuenta de la empresa autorizante.

- Una vez que se realizó el pago, se debe ingresar el número de VEP y el CUIT de la empresa. Hacer clic en el botón **Finalizar**.

- El Sistema enviará un mensaje con la contraseña necesaria para acceder como Encargado al nuevo correo electrónico informado.

Presione aquí para iniciar el proceso

Se envió la validación de correo al Nuevo Email

Paso 1: Completá los datos

Red con la que opera

ibanezco **Interbanking**

CUIT de la empresa
30111118

Nuevo correo electrónico
NuevoCorreo@gmail.com

Repetir el correo
NuevoCorreo@gmail.com

Los correos coinciden

Guarde el número de VEP, deberá utilizarlo para finalizar el proceso:
VEP: 691093

Confirmar

Paso 2: Pagá el VEP e informanos

Finalizar proceso con VEP

CUIT de la empresa
30111118

Número de VEP
691093

Finalizar

Proceso finalizado correctamente para VEP: 691093

14. Con la acreditación correspondiente, se podrá ingresar al Sistema.

Argentina.gob.ar

RAC | Registro de Autorizados a Conducir

SISTEMA RAC

ACCESO AL SISTEMA

Inicio de sesión en RAC

Por favor ingrese con su CUIL y contraseña:

CUIL:

Contraseña:

Aceptar

Registro [Desione aquí](#)

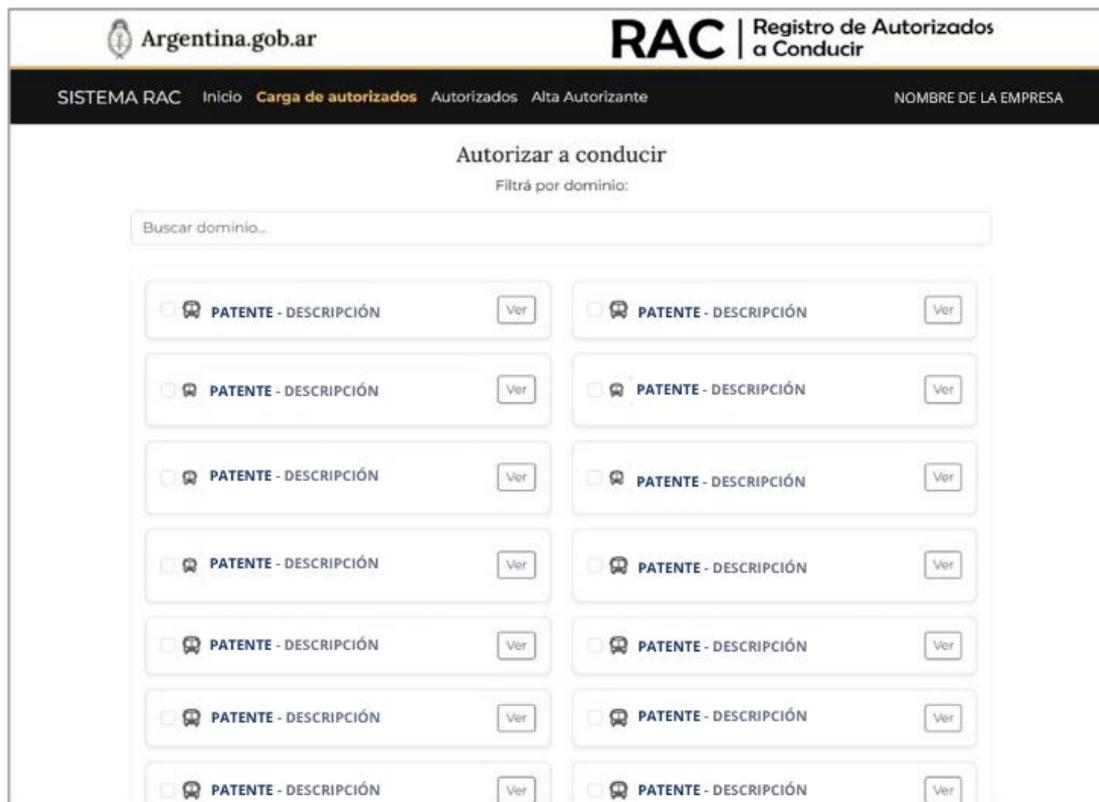
DNRPA y CP

Dirección Gestión Administrativa
Departamento Sistemas Informáticos

D.N.R.P.A. y C.P. (+5411) 5300-4000 Interno 77381,
Av. Corrientes 5666, C1114JW Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, República Argentina

AUTORIZAR A CONDUCIR

1. En la opción **Carga de autorizados** del menú, se accede a la pantalla donde se listan los vehículos registrados a nombre de la Empresa.



2. Haciendo clic en el botón **VER** que se encuentra junto a cada uno de los vehículos listados, se podrán ver los Autorizados a Conducir del vehículo seleccionado.

3. Haciendo clic en el botón **Desautorizar**, que se encuentra junto a cada persona listada, se podrá revocar esa Autorización.
4. Utilizando el botón **Autorizar nueva persona**, el Sistema nos permite ingresar el número de CUIL de una nueva persona a Autorizar para ese vehículo.

- 5. En la opción **Carga de autorizados** del menú puede utilizarse el **Filtro por dominio** para simplificar las búsquedas de vehículos.

The screenshot shows the RAC website interface. At the top left is the 'Argentina.gob.ar' logo. The main header includes 'RAC | Registro de Autorizados a Conducir'. Below the header is a navigation bar with 'SISTEMA RAC', 'Inicio', 'Carga de autorizados', 'Autorizados', and 'Alta Autorizante'. On the right of the navigation bar is a dropdown menu labeled 'NOMBRE DE LA EMPRESA'. The main content area is titled 'Autorizar a conducir' with a sub-header 'Filtrá por dominio:'. Below this is a search input field containing 'ABC123'. Underneath the search field is a button labeled 'PATENTE - DESCRIPCIÓN' with a 'Ver' button next to it. Below the search results, it says 'Página 1 de 1 (1 resultados)' and provides navigation buttons: 'Primera', 'Anterior', 'Siguiete', and 'Última'. The footer contains the 'DNRPA y CP' logo, contact information for the 'Dirección Gestión Administrativa' and 'Departamento Sistemas Informáticos', and the address: 'D.N.R.P.A. y C.P. (+5411) 5300-4000 Interno 77381, Av. Corrientes 5886, C1414AJW Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina'.

The screenshot shows the 'PATENTE - DESCRIPCIÓN' page on the RAC website. The top navigation and header are identical to the previous screenshot. The main content area is titled 'PATENTE - DESCRIPCIÓN' and features a button labeled 'Autorizar nueva persona'. Below this, the text reads 'Personas autorizadas:' followed by 'No hay personas autorizadas.'. The footer is identical to the previous screenshot, containing the 'DNRPA y CP' logo, contact information, and address.

- Haciendo clic en **Autorizar nueva persona**, se abrirá un cuadro de diálogo, donde se completará con el CUIL de un nuevo Autorizado.



- Quando la persona no esté ingresada en el Sistema, se mostrará un formulario donde se podrán ingresar los datos de un **nuevo Autorizado**.

Argentina.gob.ar **RAC** | Registro de Autorizados a Conducir

SISTEMA RAC Inicio Carga de autorizados Autorizados Alta Autorizante NOMBRE DE LA EMPRESA

PATENTE - DESCRIPCIÓN

[Autorizar nueva persona](#)

Personas autorizadas:
No hay personas autorizadas.

PATENTE - DESCRIPCIÓN

CUIL
1234567890

Nombre
(nombre1)

Apellido
(apellido1)

Tipo de Documento

D.N.I.
Número de Documento
18765432

Email
mail@mail.com

Cancelar Registrar Usuario

DNRPA y CP
Dirección Gestión Administrativa
Departamento Sistemas Informáticos

D.N.R.P.A. y C.P. (+5411) 5300-4000 Interno 77381,
Av. Corrientes 5866, C1414AJW Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, República Argentina

Haciendo clic en [Registrar Usuario](#), se guardará la información.

8. En la pantalla del vehículo, se podrá ver el nuevo autorizado cargado.
9. Mediante la opción **Autorizados** del menú, se pueden ver todos los autorizados existentes en el Sistema para esta Empresa.

Argentina.gob.ar **RAC** | Registro de Autorizados a Conducir

SISTEMA RAC Inicio Carga de autorizados **Autorizados** Alta Autorizante NOMBRE DE LA EMPRESA

Usuarios Autorizados

Esta página permite visualizar los usuarios autorizados.

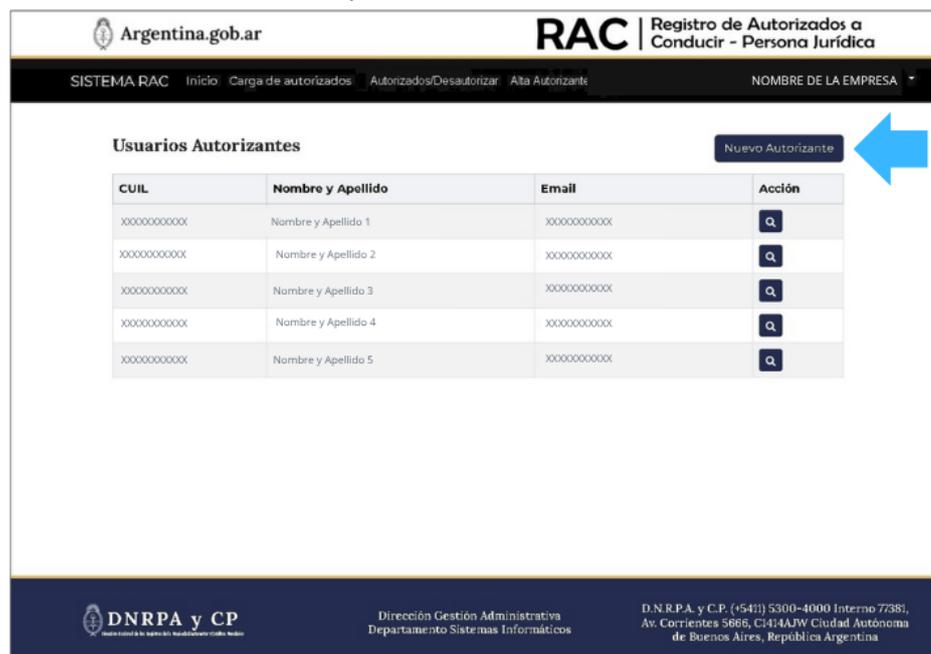
CUIL	Nombre y Apellido	Email	Acción
XXXXXXXXXX	Nombre y Apellido 1	mail1@mail.com	
XXXXXXXXXX	Nombre y Apellido 2	mail2@mail.com	
XXXXXXXXXX	Nombre y Apellido 3	mail3@mail.com	
XXXXXXXXXX	Nombre y Apellido 4	mail4@mail.com	
XXXXXXXXXX	Nombre y Apellido 5	mail5@mail.com	
XXXXXXXXXX	Nombre y Apellido 6	mail6@mail.com	
XXXXXXXXXX	Nombre y Apellido 7	mail7@mail.com	
XXXXXXXXXX	Nombre y Apellido 8	mail8@mail.com	

- Si se selecciona uno de los Autorizados, se verán los vehículos para los cuales está Autorizado.



ALTA DE NUEVOS AUTORIZANTES

- Si tomamos la opción del menú, **Alta Autorizante**, se listarán los usuarios habilitados por la Empresa a Autorizar conductores para los vehículos.
- Finalmente, si se hace clic en el botón **Nuevo Autorizante**, se podrá cargar un nuevo usuario con estos permisos.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Manual Sistema RAC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.